

# PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

CURSO: 2016/2017

CENTRO: IES LA LABORAL

## 1.- OBJETIVOS

El presente Plan de Atención a la Diversidad (en adelante PAD) se elabora con las siguientes finalidades:

A) Ayudar a cada estudiante a desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos establecidos en las distintas enseñanzas que se imparten en el centro, adecuando el proceso de enseñanza aprendizaje a sus características y a su desarrollo personal y social.

B) Incrementar la tasa de alumnado que obtenga la titulación obligatoria y, en su caso, la postobligatoria.

C) Mejorar la tasa de idoneidad del centro y optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos del mismo y del entorno, sensibilizando a todo el profesorado sobre la necesidad de que en una educación comprensiva se atienda a cada estudiante como sujeto singular en diferentes aspectos: capacidades, necesidades, conocimientos previos, motivaciones, intereses, expectativas, bagaje cultural, situación socio-familiar, etc.

Teniendo en cuenta las finalidades expuestas, los objetivos que pretendemos alcanzar con este PAD son los siguientes:

1. Considerar la diversidad educativa y social como un elemento enriquecedor del centro.
2. Favorecer la integración escolar y la inclusión social de todo el

alumnado, normalizando y respetando las diferencias dentro del contexto del aula y del centro, potenciando el grupo como elemento de trabajo para apoyar las individualidades, e intentando superar los obstáculos derivados de factores culturales, sociales, personales, académicos (diversidad de capacidades, de posibilidades de acceso al conocimiento, de estilos de aprendizaje...).

3. Implicar a todo el profesorado en el desarrollo de las medidas de atención a la diversidad recogidas en el PAD, en el ámbito que a cada uno le corresponda, fomentando una cultura de colaboración, coordinación y trabajo en equipo.
4. Integrar la atención a la diversidad como forma de trabajo conjunta y de organización del centro, flexibilizando, para ello, la distribución de los tiempos y la utilización de los espacios.
5. Obtener y sistematizar información precisa y rigurosa del alumnado, de manera que se puedan diseñar y poner en práctica, de forma ágil, estrategias de prevención e intervención para superar sus dificultades y progresar en su formación y desarrollo integral, y arbitrar las medidas educativas más adecuadas (en cuanto a procedimientos, metodología, evaluación, organización...) con el fin de proporcionar a cada alumno y alumna la respuesta educativa que mejor se adapte a sus necesidades.
6. Disminuir el riesgo de abandono y exclusión social del alumnado escolarizado en el centro, y coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la promoción académica e inserción social, prestando especial atención a aquellos que presentan algún tipo de necesidad educativa, especialmente en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria.

7. Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito académico.
8. Favorecer la adquisición, por parte de todo el alumnado, de aprendizajes globalizados e interdisciplinares, incidiendo en su valor relevante y funcional.
9. Fomentar la cooperación entre el profesorado y las familias, promoviendo el intercambio de información en ambos sentidos para garantizar el éxito en la aplicación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.

## **2.- ACTUACIONES**

### **2.1 ACTUACIONES GENERALES**

#### **2.1.1 Agrupamiento de alumnos**

##### **FINALIDAD:**

Partiendo de las características y necesidades del alumnado, se determinará la composición más adecuada de los grupos de los diferentes niveles. En el caso de los grupos de 1º de ESO, tras la realización del análisis de toda la información recogida en el proceso de coordinación con los colegios de educación primaria, el alumnado se distribuirá en grupos heterogéneos repartiendo de forma equilibrada los alumnos repetidores y más conflictivos. La distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE) se hará de forma que puedan ser atendidos de forma coordinada por el profesorado del departamento de orientación. En los restantes niveles se distribuirá el alumnado siguiendo las orientaciones recogidas en el Proyecto Curricular del centro y las indicaciones de los equipos docentes que les atendieron.

##### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

Todo el alumnado, con especial atención al que cambia de etapa e inicia la ESO.

**RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN:**

Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Equipos Docentes y en el caso del alumnado que se incorpora a Secundaria, Jefatura, Orientación y tutores de 6° de primaria de los colegios de procedencia.

**2.1.2 Actividades de recuperación**

**FINALIDAD:**

Facilitar al alumnado con materias pendientes un Plan específico de recuperación y apoyo de las mismas, bien mediante la superación de la asignatura del curso que realiza, con la entrega de trabajos, o con la realización de exámenes, para lo cual en el centro se organizan dos periodos para poder fraccionar la asignatura y no haciéndolos coincidir con exámenes del curso actual.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnado con materias pendientes.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Jefatura de Estudios con los Jefes de Departamento.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Elaboración del Plan específico de recuperación y apoyo para cada alumno y materia por parte de cada departamento. Elección a principio de curso de los periodos para la realización de los exámenes con materias pendientes. Valoración a final de curso.

**2.1.3 Coordinación de tutores:**

**FINALIDAD:**

Coordinar el seguimiento de la acción tutorial así como la marcha de los cursos de un mismo nivel. Para ello se programarán reuniones semanales o quincenales con todos los tutores de un

mismo nivel, actuando como coordinador un miembro del Departamento de orientación y con la presencia del Jefe de Estudios encargado de ese nivel.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Todo el alumnado de Secundaria.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Los tutores del mismo nivel, un miembro del Departamento de Orientación y un Jefe de Estudios.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

A lo largo de todas las reuniones que se celebren durante el curso.

**2.1.4 Adecuación de espacios:**

**FINALIDAD:**

Permitir que por las características organizativas de nuestro centro, los alumnos de 1º y 2º ESO dispongan de un aula fija para impartir las asignaturas que no necesitan de un aula específica, lo que permitirá menos desplazamientos, y de esta manera aprovechar mejor el tiempo efectivo de cada clase.

**ALUMNADO DESTINATARIO:** Alumnado de 1º y 2º ESO.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:** Jefatura de Estudios.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

A principio de curso en la programación de los horarios.

**2.1.5 Prevención del absentismo:**

**FINALIDAD:**

Controlar la asistencia a clase del alumnado. Para el seguimiento de las faltas se utilizará la plataforma RACIMA por todo el profesorado, y su justificación y seguimiento se llevará a cabo por el tutor siguiendo las instrucciones del ROF del centro. En el caso de faltas reiteradas no

justificadas, el tutor se interesará por su causa, y si no obtiene respuesta o la situación no se reconduce se pondrá en conocimiento del Departamento de Orientación para la posible apertura de un expediente por absentismo.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Todos los alumnos con especial incidencia en el alumnado menor de edad.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:** Profesorado, Tutores, Departamento de Orientación, dirección del centro, consejo escolar.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Diario.

**2.1.6 Prevención de la violencia:**

**FINALIDAD:**

Prevenir situaciones que puedan conducir a algún tipo de violencia. Para ello se atenderá desde la ubicación del alumnado, teniendo en cuenta las informaciones previas del curso anterior hasta el análisis de las relaciones interpersonales de los miembros de un mismo grupo mediante la realización de valoraciones iniciales en la evaluación cero de cada grupo, pasando por el seguimiento continuo y regular de los grupos en las coordinaciones de tutoría y, en su caso la realización de técnicas específicas como los sociogramas.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnado de la etapa obligatoria.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:** Tutoría y Departamento de Orientación con la colaboración de Jefatura de Estudios.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Realización de valoraciones iniciales durante el primer mes y, en su caso sociogramas, así como seguimiento a lo largo de las coordinaciones semanales y las sesiones trimestrales de evaluación.

### **2.1.7 Programa de acogida:**

#### **FINALIDAD:**

Llevadas a cabo por la Dirección del Centro en coordinación con los colegios adscritos y el Ciclo de Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Se trata de una jornada para los futuros alumnos de 6º Primaria que van a acudir el curso siguiente al Centro con el objetivo de tener una primera toma de contacto con los que serán sus nuevos compañeros y las instalaciones del Centro. A comienzo de cada curso, todos los alumnos se reunirán con la Dirección y posteriormente con sus tutores para informarse sobre las normas de funcionamiento del Centro.

Una vez comenzado el curso, los alumnos que se incorporen al centro serán atendidos en primer lugar por Jefatura de Estudios para su asignación en un grupo y por el tutor respectivo, pudiendo asignarle algún alumno del mismo grupo para que le sirva de guía en los primeros días.

#### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

Futuro alumnado. El Departamento de Orientación recopilará información del futuro alumnado.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:** Dirección, Jefatura de Estudios, Familia Profesional de Actividades Físicas y tutores.

#### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

## **2.2 MEDIDAS ORDINARIAS**

### **2.2.1 Orientación elección optativas**

#### **FINALIDAD:**

El alumnado que presenta dificultades de aprendizaje así como el que siga programas de mejora cursará preferentemente la materias de carácter más práctico o, en su caso, aquellas para las que esté mejor preparado.

En 3º y 4º dicho alumnado será orientado hacia la opción de Matemáticas Aplicadas.  
Se informará en los distintos cursos de la ESO de la oferta de optativas y vías que ofrece el centro.  
En bachillerato, se informará al alumnado de los itinerarios relacionados con futuros estudios, así como de las materias vinculadas a las vías de acceso a la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU).

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnado de 1º ESO, según los informes de los colegios de procedencia.  
Alumnado que vaya a promocionar a 2º ESO, según el informe de la junta de evaluación final, y que demuestre dificultades de aprendizaje y carencias básicas en las capacidades antes indicadas.  
Alumnado de 3º ESO, 4º ESO y bachillerato.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Profesorado de las materias optativas, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

La orientación se realizará especialmente en el segundo y tercer trimestre.  
Para realizar el seguimiento nos basaremos en la evaluación inicial, para adoptar las medidas necesarias de corrección de errores.

**2.2.2. Adecuación del currículum**

**FINALIDAD:**

Presentación de contenidos adaptándolos a cada tipo específico de alumnado, de manera que sean más prácticos y fácilmente asimilables. Se trataría de priorizar aquellos estándares de aprendizaje, que se consideren relevantes en el contexto al que pertenece el alumnado.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnado con un ligero desfase curricular y que precisa de una atención más individualizada para conseguir los objetivos mínimos establecidos.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

El profesor de cada asignatura con el asesoramiento del Departamento de Orientación.



### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Desde que se detecten las necesidades.

Resaltar la importancia de la evaluación inicial como instrumento para la adopción de las convenientes medidas contempladas en las programaciones didácticas de los Departamentos.

Seguimiento diario en el aula por el profesorado y trimestralmente en las sesiones de evaluación por los equipos docentes.

### **2.2.3 Sección Bilingüe**

#### **FINALIDAD:**

Permitir que los alumnos utilicen el inglés para la enseñanza de los contenidos de determinadas áreas y/o materias no lingüísticas.

#### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnado de Secundaria

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Profesorado con la titulación requerida, colaboración del Departamento de Inglés, con un coordinador de la sección.

#### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

La adscripción al Programa es voluntaria en 1º ESO, y en el caso que la demanda fuera mayor que la oferta se tendría en cuenta los informes elaborados por los colegios, y si fuese necesario se realizaría una prueba de selección para determinar su capacidad lingüística.

## **2.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS**

### **2.3.1 Adaptaciones curriculares significativas:**

**FINALIDAD:**

Modificación significativa de los estándares de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación, así como variaciones de la temporalización y otros aspectos organizativos, si se considera necesario, con el fin de intentar superar el desfase curricular que presenta el alumnado para el que se elaboren.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presente desfase curricular significativo cualquiera que sea su causa.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Tutores como coordinadores de la medida, profesorado de las materias que las lleve a cabo, con el asesoramiento, en su caso, del Departamento de Orientación y previa evaluación psicopedagógica, cuyas conclusiones se plasmarán en el correspondiente informe.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Coordinación a través de las reuniones semanales del Departamento de Orientación, de tutoría y en las juntas de evaluación.

**2.3.2 Alumnado con necesidades de apoyo educativo:****FINALIDAD:**

Esta modalidad de apoyo se realizará con un trabajo personalizado o en pequeño grupo en las aulas de PT, para atender de manera más individualizada las necesidades educativas que presenta dicho alumnado. En los casos que sea posible, dicho apoyo se realizará en el aula de referencia.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

ACNEEs y con dificultades de aprendizaje. Incorporación según informe psicopedagógico.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, Jefatura del Departamento de Orientación, profesorado tutor, profesorado de las diferentes materias y Jefatura de Estudios.

## **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Trimestralmente en las juntas de evaluación, así como en las reuniones semanales del Departamento de Orientación.

### **2.3.3 Programa de Refuerzo Curricular**

#### **FINALIDAD:**

Atender aquellos alumnos que presentan dificultades generalizadas de aprendizaje en el primer curso de ESO.

#### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

1. Alumnos que tras haber cursado en el curso 2015-2016 el primer curso de ESO, no hayan repetido ningún curso en cualquier etapa y no estén en condiciones de promocionar al segundo curso.
2. Alumnos que promocionen desde el sexto curso de Primaria y hayan repetido algún curso en esta etapa, sin haber adquirido los aprendizajes básicos necesarios para proseguir con aprovechamiento las enseñanzas posteriores.

En el perfil de los alumnos destinatarios no se considerarán:

- a) Los que no hayan promocionado debido a absentismo escolar permanente y prolongado y manifiesten serias dificultades para su integración escolar.
- b) Los alumnos que hayan incurrido en conductas contrarias a las normas de convivencia del centro de forma reiterada o en conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro, y muestre desmotivación absoluta hacia los estudios.
- c) Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, por ser destinatarios de medidas específicas de apoyo educativo.

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Departamentos didácticos implicados y departamento de Orientación.

#### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Juntas de evaluación de final de curso e informes de los colegios.

Seguimiento a lo largo de todo el curso con una valoración final del programa al finalizar el curso.

### **2.3.4 Programa de Adaptación curricular en grupo**

#### **FINALIDAD:**

El Programa tiene como finalidad favorecer la integración en el centro del alumnado que se incorpore al mismo y propiciar el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa, mediante un currículo adaptado a las características y necesidades de dicho alumnado, que permita una vez cursado al alumno integrarse en un grupo ordinario de Educación Secundaria Obligatoria o, en su caso, su incorporación a la Formación Profesional Básica.

#### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

El Programa de Adaptación Curricular en Grupo irá dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que presente un retraso escolar que haga muy difícil su desarrollo educativo en un grupo de primer o de segundo cursos de la etapa o que manifieste deficiencias en la convivencia y el comportamiento en el ámbito escolar.

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

La Jefatura de Estudios convocará una sesión a la que, además del Jefe de Estudios, asistirán el tutor y el Jefe del Departamento de Orientación, o quien tenga atribuidas sus funciones, en la que se tomará la decisión sobre la incorporación o no del alumno al Programa.

#### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

A lo largo de todo el curso y durante el tercer trimestre del curso escolar, el Equipo educativo del Programa, en colaboración con el Departamento de Orientación elaborará una memoria del mismo.

### **2.3.5 Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento:**

#### **FINALIDAD:**

Posibilitar que el alumnado, mediante una metodología específica, a través de una organización de contenidos, actividades prácticas y materiales del currículo diferente a la establecida con carácter general, alcance los correspondientes objetivos generales de la etapa y las competencias el primer ciclo de la ESO.

El programa se desarrollará en los cursos de 2º y de 3º de ESO, correspondiendo respectivamente a 1º y 2º cursos de dicho programa.

#### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

El perfil del alumnado corresponde al de aquellos alumnos que presentan dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a la falta de estudio o esfuerzo.

Además deberá estar en alguna de las siguientes situaciones:

#### **1º curso (Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento)**

1. Alumnado que haya cursado 1º de ESO y haya repetido algún curso en cualquier etapa y no esté en condiciones de promocionar a 2º de ESO.
2. *Excepcionalmente, durante este curso 2016/2017, alumnado que haya cursado durante el curso 2015/2016 el Programa de Refuerzo Curricular y promocionen.*
3. *Excepcionalmente, durante este curso 2016/2017, alumnado que haya cursado 2º de ESO en el Programa de Refuerzo curricular para la Mejora del Aprendizaje, no haya repetido curso con anterioridad y no esté en condiciones de promocionar a 3º de ESO.*

#### **2º curso (Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento)**

1. Alumnado que haya cursado 2º de ESO, haya repetido una vez en cualquier etapa y no esté en condiciones de promocionar a 3º ESO.
2. *Excepcionalmente durante el curso 2016/2017, alumnado que haya cursado 3º de ESO, no haya repetido y no esté en condiciones de promocionar a 4º de ESO.*
3. *Excepcionalmente podrá acceder el alumnado que haya cursado en 2015/2016 el Programa de Refuerzo Curricular para la Mejora del Aprendizaje.*

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Departamento de Orientación, Profesorado de las materias implicadas, Profesorado Tutor y Jefatura de Estudios.

#### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

Semanalmente en las reuniones del Departamento de Orientación, trimestralmente en las juntas de evaluación, y a final de curso en la memoria del departamento.

### **2.3.6 Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA)**

#### **FINALIDAD:**

La mejora en la cantidad y calidad de los aprendizajes, la integración escolar de los alumnos, la participación de las familias y las posibilidades educativas del entorno del centro.

#### **ALUMNADO DESTINATARIO:**

Alumnos de los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria seleccionados por el equipo de profesores del centro y especialmente por el tutor, que presenten dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con el retraso en el proceso de maduración personal, una pobre integración en el grupo y en el centro, ausencia de hábitos de trabajo, retraso en el proceso de aprendizaje de las áreas instrumentales básicas, etc.

#### **ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Profesorado tutor, Jefatura de Estudios, departamento de Orientación y Monitores de la empresa contratada.

#### **PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:**

Seguimiento a lo largo de todo el curso escolar con coordinaciones entre la empresa de monitores contratada y el departamento de Orientación. Memoria final del Programa.

### **2.3.7 Aula inmersión Lingüística:**

#### **FINALIDAD:**

Fomentar la cooperación entre alumnos de distintas culturas facilitando la participación escolar de todo el alumnado para mejorar su dominio del castellano y de su competencia curricular.

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Los alumnos inmigrantes de Educación Secundaria Obligatoria se matriculan en el centro escolar que les corresponde, y allí se detectan tanto sus deficiencias lingüísticas como sus desfases curriculares.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:**

Tutores y Departamento de Orientación.

**PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

Cuando los alumnos acaban su periodo de inmersión lingüística.

**2.3.8 Aulas externas:****FINALIDAD:**

Ofrecer al alumnado escolarizado en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que presente graves trastornos de conducta, o que manifieste graves dificultades de adaptación escolar, una respuesta educativa alternativa y de calidad que le facilite alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria, así como alternativas de carácter profesionalizador, de forma que pueda integrarse del mejor modo posible en la sociedad

**ALUMNADO DESTINATARIO:**

Los destinatarios de esta medida educativa de carácter excepcional serán los alumnos escolarizados en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria que, a pesar de la adopción previa de las medidas de atención a sus características disponibles en el centro, manifiesten un retraso escolar asociado a graves trastornos de conducta, de inserción social, o de adaptación escolar que dificulten el normal desenvolvimiento de las clases, por lo que el riesgo de fracaso o abandono escolar y/o desintegración social en el centro escolar sean consideradas graves.

**ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:****PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN**

Los alumnos atendidos en el aula externa podrán reincorporarse en cualquier momento a su aula ordinaria de procedencia, cuando a juicio del equipo docente del aula externa y del centro

ordinario en que están matriculados, se considere como la medida más adecuada para proseguir sus estudios.

### **3.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

El seguimiento del PAD se llevará a cabo trimestralmente, tras la realización de las sesiones de evaluación, y previa consulta a los distintos participantes en el Plan.

La Comisión de Coordinación Pedagógica informará al Claustro y al Consejo Escolar del seguimiento del PAD y, finalizada la última sesión de evaluación del curso escolar, hará entrega de un documento, que incluirá una valoración con las correspondientes propuestas de mejora y que podrá referirse a aspectos tales como:

- El análisis de los procesos de elaboración, aprobación y seguimiento del PAD con el fin de mejorar la coordinación entre los implicados y la toma de decisiones.
- La adecuación de los objetivos propuestos y el grado de cumplimiento de los mismos, redefiniendo los ya establecidos, incluyendo otros, o modificando el ritmo de consecución de los que se han contemplado con anterioridad.
- La valoración de las medidas desarrolladas y la adecuada aplicación de las mismas, proponiendo el mantenimiento de aquellas cuya eficacia ha sido probada y la mejora, modificación o eliminación de aquellas cuyo resultado no haya sido el apropiado.
- Las nuevas necesidades detectadas y las posibles medidas aplicables.
- La incidencia del Plan en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los resultados de la evaluación, en la convivencia en el centro y en aquellos otros aspectos que contribuyan al desarrollo personal y social del alumnado.
- La evaluación de los recursos, haciendo propuestas para la optimización de su uso, y previendo, en



su caso, las necesidades que puedan ir surgiendo.

Dicha valoración, junto con el documento elaborado, será remitida al Consejo Escolar para ser incorporado a la memoria anual del centro. y a la Programación General Anual del curso siguiente.